

DECRETO DE ALCALDÍA N° 735 / 2023.-

ZAPALLAR, 24 ABR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 25/202 12 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.393/2022 del 23 de septiembre de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
- Decreto Alcaldía No 2.738 de fecha 26 de Octubre 2022 Ratifíquese y Apruébese programación de horas extraordinarias mes de Octubre 2022.
- Decreto Alcaldía No 2.904 de fecha 10 de Noviembre 2022 Ratifíquese y Apruébese programación de horas extraordinarias mes de Noviembre 2022.
- Decreto Alcaldía No 3.094 de fecha 07 de Diciembre 2022 Ratifíquese y Apruébese programación de horas extraordinarias mes de Diciembre 2022.
- Decreto Alcaldía No 135 de fecha 31 de Enero 2023 Ratifíquese y Apruébese programación de horas extraordinarias mes de Enero 2023.
- Certificados de trabajos extraordinarios, emitidos Encargados de Urgencia.

DECRETO:

COMPENSESE CON DESCANSO COMPLEMENTARIO:

Mes: Octubre 2022

Rut	Nombre	HRS EXTRAS 25% (Min)	RECARGO 25% (Min)	HRS EXTRAS 50% (Min)	RECARGO 50% (Min)	TOTAL (Min)
	GUZMAN GONZALEZ PAULA ALEJANDRA	60	15			75



Mes: Noviembre 2022

Rut	Nombre	HRS EXTRAS 25% (Min)	RECARGO 25% (Min)	HRS EXTRAS 50% (Min)	RECARGO 50% (Min)	TOTAL (Min)
	GUZMAN GONZALEZ PAULA ALEJANDRA	120	30			150

Mes: Diciembre 2022

Rut	Nombre	HRS EXTRAS 25% (Min)	RECARGO 25% (Min)	HRS EXTRAS 50% (Min)	RECARGO 50% (Min)	TOTAL (Min)
	GUZMAN GONZALEZ PAULA ALEJANDRA	120	30			150

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por jefe directo o jefe de unidad que corresponda.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / SEC / DESAM / oca




“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”